



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	RESPALDIZA SANTILLAN PABLO
Título Habilitante:	16-REQ/C-J-240-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / REQUENA / ALTO TAPICHE
Plan de Manejo Forestal:	POA 6
Res. de Aprobación del Plan:	020-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODR
Inicio de vigencia del Plan:	05/09/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	8582.33
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 22/04/2017, Término: 27/04/2017

Nro Res. Inicio PAU: 165-2017-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 030-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 3.161 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrela odorata / Cedro		448.768	193.708	37.566	19,4%	8,4%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		1049.99	412.553	65.257	15,8%	6,2%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		1639.822	336.112	87.46	26%	5,3%

Fuente: Resolución N° 030-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 31/03/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 17:32:38

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

